

**ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU SESION 106,  
CELEBRADA LOS DIAS 27 Y 29 DE JUNIO DE 1989.**

- 106.1 Se aprobó el Orden del Día de la sesión 106, del Consejo Académico con la incorporación de tres nuevos puntos:
- Información y análisis del proceso de designación del Rector de la Unidad, según los siguientes rubros: a) las dos primeras fases del proceso; b) la huelga de hambre.
  - Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre la terna emitida por el Rector General.
  - Información y análisis sobre la huelga de hambre de un miembro de la comunidad.
- 106.2 El acta de la sesión 104, del Consejo Académico se aprobó con las modificaciones y precisiones solicitadas.
- 106.3 Con la corrección del acuerdo 104.5; se aprobó la lista de acuerdos de la sesión 104 del Consejo Académico.
- 106.4 Se aprobó con modificaciones y precisiones el acta de la sesión 105 (Urgente) del Consejo Académico.
- 106.5 La lista de acuerdos de la sesión 105 (Urgente), se dio por aprobada.
- 106.6 El Consejo Académico aprobó el Proyecto de Presupuesto de la Unidad Azcapotzalco para 1990, el cual deberá emitirse al Rector General junto con el Dictamen correspondiente, en los términos discutidos y acordados.
- 106.7 El Consejo Académico dio por presentado el Informe del Grupo de Trabajo para analizar los términos en que, en su caso, se consultará al Colegio Académico y al Abogado General, respecto a la interpretación de la fracción III del artículo 8 de la Ley Orgánica y de la fracción III del artículo 48 del Reglamento Orgánico y para redactar el reconocimiento al M. en C. Manuel Meda Vidal.
- 106.8 Se acordó integrar una Comisión para analizar y emitir dictamen respecto a los procesos de designación de los órganos personales de la Universidad y, en forma especial sobre la interpretación de la fracción III del Artículo 8 de la Ley Orgánica de la fracción III del artículo 48 del Reglamento Orgánico y demás disposiciones relativas para, en su caso, proponer su resolución a las instancias competentes. Su mandato de establecer en el Informe del Grupo de Trabajo, antecedente de la Comisión, con las observaciones registradas en los puntos 7 y 8 del Acta de la Sesión 106 del Consejo Académico.

Los miembros de la Comisión serán: Lic. Horacio Guajardo Elizondo, Ing. Antonio Martín-Lunas Zarandíeta, Lic. Jorge Fernández Souza, M. D. I. José Manuel López López, Sr. Manuel Vera Arzave, Sr. Guillermo Armendáriz Ramírez y Sr. Gabriel Carlos Aguirre Martínez. Como asesores se nombró al Lic. Edmundo Jacobo Molina, Mtro. Manuel Gil Antón, Lic. Yolanda Legorreta Carranza y Srita. Rosario Gracida Rivera.

Los plazos para emitir dictamen son: 14 de julio sobre la interpretación de las fracciones III de los artículos 8, de la Ley Orgánica y 48, del Reglamento Orgánico; 16 de octubre sobre los demás aspectos del mandato.